

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “¿CUÁNTO CUESTA MI OUTFIT?”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La presente promoción (en adelante, el "Sorteo") está organizada por **Dealz España S.L.**, B-86867512, con domicilio social en Bravo Murillo 192, 28020 Madrid (en adelante, la "Empresa"), bajo la marca comercial Pepco.

El Sorteo se desarrollará a través de la cuenta oficial de Instagram @pepcoes y estará dirigido exclusivamente a usuarios de la Península que cumplan con los requisitos detallados en estas bases legales.

### **2.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN**

El Sorteo dará inicio el 22.04.2025 y finalizará el 25.04.2025 a las 23:59 (hora local). Durante ese período se podrá participar. Los ganadores serán anunciados el 28.04.2025 a través de Instagram Stories en la cuenta @pepcoes.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

#### **Requisitos de participación:**

- Residir en la Península y ser mayor de 18 años.
- Tener una cuenta activa en Instagram.
- Seguir la cuenta oficial de Pepco en Instagram (@pepcoes).

#### **Mecánica del sorteo:**

1. Comentar en el reel de Instagram publicado con el título “¿Cuánto cuesta mi outfit?”.
2. Indicar en el comentario el precio total estimado del outfit mostrado en el vídeo.
3. Participarán en el sorteo todas aquellas personas que acierten el precio exacto del outfit o se encuentren dentro de un margen de  $\pm 3$  euros.
4. Cada usuario podrá participar una única vez.
5. Desglose del outfit por adivinar:
  1. Chaleco vaquero (61782301)
  2. Pantalón beige (61811902)
  3. Zapatillas (61485304)
  4. Pendientes (621200)
  5. Set de collares (61757101)
  6. Set de anillos (621201)

### **4.- PREMIOS**

Se sortearán **tres vouchers de 40€** cada uno, válidos para compras en tiendas Pepco.

**Condiciones del premio:**

- El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- No es acumulable con otras promociones.
- Los ganadores deberán contactar con la Empresa en un plazo de 3 días tras el anuncio. En caso contrario, el premio se asignará a suplentes seleccionados aleatoriamente entre los participantes válidos.
- El premio deberá disfrutarse en un plazo máximo de 1 mes desde la fecha del anuncio de los ganadores.
- El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente.

**5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Quedarán excluidas las participaciones que:

- No cumplan con los requisitos mencionados.
- Utilicen contenido ofensivo o inadecuado.
- Sean identificadas como fraudulentas (por ejemplo, uso de bots).
- Sean duplicadas (más de un comentario por persona).

La Empresa se reserva el derecho a declarar el Sorteo desierto en caso de no recibir participaciones válidas.

**6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Empresa no se hace responsable de:

- Problemas técnicos, errores o retrasos en redes sociales.
- Participaciones fuera de plazo o no recibidas correctamente.
- Uso indebido del premio por parte del ganador.

En caso de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la Empresa, esta se reserva el derecho de modificar o cancelar el Sorteo.

**7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales facilitados serán tratados por Dealz España S.L. conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con la única finalidad de gestionar la participación en el Sorteo y entrega de premios. Más información: <https://pepco.es/rgpd/>

**8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Empresa se reserva el derecho a modificar las bases siempre que no perjudique a los participantes.

**9.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas bases están sujetas a la legislación española vigente. Cualquier disputa será resuelta por los tribunales competentes de Madrid.